

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 269 de 1965, promovido por el Procurador don Mariano Escolar, en nombre de doña Felisa Alonso Parra y otros, sobre bienes especialmente hipotecados por don Baldomero Menéndez Lanza, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por término de veinte días y precio de un millón setecientas mil pesetas los siguientes bienes especialmente hipotecados y afectos al procedimiento:

1.º Sótano sin distribuir, que mide 350 metros cuadrados de superficie útil, y linda: al Norte, con propiedad de «Nicolás Alcorta y Compañía»; al Sur, de don Juan Echevarría; al Este, con la calle de Elcano, y al Oeste, con el solar de los herederos de Eguren. Participa en otro entero por ciento en los elementos comunes y forma parte del siguiente edificio: Casa quintuple señalada con el número 28 de la calle Elcano de esta villa de Bilbao, que consta de sótano, sin distribuir; planta baja, destinada a lonjas, existiendo también, además del portal, un paso de seis metros de ancho y ocho pisos altos. La completa descripción registral de dicha casa figura en la escritura de hipoteca y se halla inscrita al tomo 129 del folio 381 de Bilbao, tomo 1.190, finca número 15.164, y la hipoteca, al tomo 983, libro 627, folio 3, finca número 24.330, inscripción cuarta.

2.º Lonja segunda derecha, entrando, con acceso por el paso de seis metros con la fachada lateral Norte del edificio. Mide aproximadamente 12 metros cuadrados de superficie útil. Linda: al Norte, con el paso, de seis metros; al Sur, con la caja de escalera; al Este, con la lonja primera derecha, entrando al portal, y al Oeste, con la lonja primera derecha. Participa con una cuota de 12 enteros por ciento y forma parte de la casa precedentemente expresada. Inscrita la hipoteca al tomo 931, libro 655, folio 17, finca 25.686, inscripción tercera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la valoración indicada.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito de los actores quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez Pantoja.—El Secretario (ilegible).—6.319-C.

MADRID

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid en expediente número 338 de 1966, instado por el Procurador señor Oterino, en nombre de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil denominada «Urbanizadora Santa Mónica, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle Espalter, número 15, sexto derecha, y bajo la presidencia de don Juan Luis Mateos Cañero Murube, Presidente del Consejo de Administración, el día veintidós de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día veinticuatro del propio mes, en segunda, si procediere, conforme al siguiente orden del día:

a) Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que a continuación se relacionan:

Art. 3.º Se propone el cambio de domicilio de la Sociedad.

Art. 6.º Se propone que las acciones puedan ser transmitidas libremente.

Art. 29. Se propone la supresión de su párrafo segundo.

b) Rendición general de cuentas hasta la fecha por parte del Consejo de Administración y revisión de la contabilidad desde la constitución de la Sociedad.

c) Remoción de los Consejeros.

d) Ejercicio, en su caso, de la acción de responsabilidad contra los Administradores

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.326-C.

*

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en los autos seguidos a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José González Ramos, sobre secuestro y posesión interina de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de veinticinco mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

En Albarreal de Tajo.—Una tierra al sitio «Moro» o «Moro Grande», de caber siete hectáreas siete áreas y 65 centiáreas y media. Linda: Norte, camino de Cambrillos; Este, Juan José Rodríguez Díaz-Prieto; Sur, herederos de Santiago Rodríguez; y al Oeste, herederos de Jacoba Rodríguez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Torrijos, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de cincuenta mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad, fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).—2.736-1.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 747 de 1965, José Manuel de Jesús Mariño.—(5.508.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 821 de 1964, Enrique Herráiz Colina.—(5.509.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1966, Pedro Cruz Salas.—(5.511.)